

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0451-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 21 de septiembre del 2016.

VISTO:

El Oficio N° 0032-2016-I.E. N°50779 (Exp. N°8014), documento por el cual se solicita el apoyo económico para el Proyecto "Leer para escribir un libro", el Informe N° 0102-2016-SDS-MDCH, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local - con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos, el Oficio N°0032-2016-I.E. N°50779 (Exp. N°8014), emitido por la "Institucion Educativa N°50779 de Pararani", documento por el cual se solicita el apoyo económico para el proyecto "Leer para escribir un Libro" el mismo que se encuentra integrado por estudiantes, docentes y familia de la mencionada casa de estudios, el mismo que tiene por finalidad la edición, impresión y publicación del libro titulado "Con Ojos de Niño", que contiene la recopilación de diferentes manifestaciones culturales como cuentos, leyendas, mitos, canciones, poesía e investigación de valores curativos de las plantas medicinales;

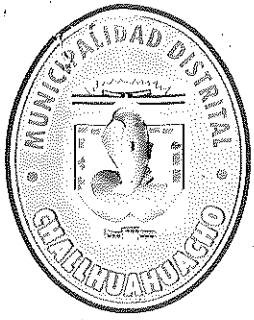
Que, visto el Informe N°0102-2016-SDS-MDCH, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre Apoyo económico a la "Institucion Educativa N°50779 de Pararani" representado por su Directora Lic. Rosalva Anahua Iquiapaza, de lo expuesto la mencionada Sub Gerencia da el Visto Bueno para el apoyo por el monto de S/500.00 Quinientos con 00/100 soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

Las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el apoyo Económica al Fomento a la Cultura, Deporte y Educación a favor de ROSALVA ANAHUA IQUIAPAZA, DIRECTORA DE LA I.E. N°50779 Pararani, por la suma de S/500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "Fomento a la Cultura, Deporte y Educacion", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

000125

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
O.P.P.
U. CONTABILIDAD / U.TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
CEC. 601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*